SEGUNDO REGISTRO

1. Frecuencia del archivo	9(01)
2. Capital básico	9(14)
3. Filler	X(07)
Largo del registro	22 bytes

1. FRECUENCIA DEL ARCHIVO.

Identificará la fecha del archivo con un código, sequn:

<u>Código</u>	Información referida al:
1	Día 8 del mes - información individual
2	Día 16 del mes - Información individual
3	Día 24 del mes - Información individual
4	Ultimo día del mes - Información indivi- dual
5	Información consolidada - Ultimo día del mes
9	Cuando se trate de información solicitada en forma especial, referida a un día distinto.

2. CAPITAL BASICO.

Corresponde incluir el monto del capital básico correspondiente al día a que se refiere la información. Cuando no se disponga aún del dato del capital básico referido al último día de un mes, se tomará el monto informado en el archivo del día 24. Si hubiera un aumento (o disminución) de capital pagado después de ese día, se agregará (o deducirá) de ese monto.

TERCER REGISTRO

1.	Descalce	hasta	30	días	base	contractual	S9(14)
2.	Filler						X(07)
			Tia	aran d	del re	egistro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 30 DIAS BASE CONTRACTUAL. Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos contractuales hasta 30 días que considera todas las monedas, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).</p>

CUARTO REGISTRO

1. Descalce hasta 30 días moneda extranjera	
base contractual	. S9(14)
2. Filler	. X(07)
Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 30 DIAS MONEDA EXTRANJERA BASE CONTRACTUAL.

Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos contractuales hasta 30 días que considera sólo las operaciones pagaderas en moneda extranjera, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

3 PATRIMONIO EFECTIVO:

Monto del patrimonio efectivo correspondiente a la fecha indicada en el campo anterior.

Cuando no disponga aún del dato del patrimonio efectivo correspondiente al último día de un mes o a los primeros días del mes siguiente, se incluirá el monto de patrimonio efectivo informado para el último día de la semana anterior. Si hubiera un aumento (o disminución) de capital pagado en la semana que se informa, se agregará (o deducirá) de ese monto.

Registros para indicar el monto de los activos ponderados por riesgo:

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Fecha	F(08)
.3.	Activos ponderados por riesgo	9(14)
4.	Filler	X(10)
	Largo del registro	34 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. FECHA.

Corresponde a la fecha a la cual se refiere la información del registro.

3 ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO.

Corresponde al monto de los activos ponderados por riesgo según lo indicado en el Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, correspondiente al día indicado en el campo anterior. Dado que el monto de los activos ponderados por riesgo depende de ajustes contables que normalmente se efectúan al cierre de cada mes (provisiones), si el banco no dispone de los medios para estimar los montos correspondientes a cada día, podrá incluir en los respectivos registros los de la última información mensual disponible.

Registros para indicar la exposición al riesgo de tasa de interés en el Libro de Negociación:

1.	Tipo de registro	9(02)
2.	Fecha	F(08)
.3.	Exposición al riesgo de tasa de interés en	
	el Libro de Negociación	9(14)
4.	Filler	X(10)
	Largo del registro	34 bytes

NOMBRE	:	Resultado de evaluaciones y ciones y operaciones conting	
PERIODICIDAD	:	Mensual	
PLAZO	:	12 días hábiles	
		en un documento Excel con le esta Superintendencia.	el formato estandarizado
El documento en Excel	se e	nviará con el siguiente nombr	e:
Nombre del archivo: xxxM1	yyzz	zz	
En que:			
xxx = Código que identif yy = mes zzzz = año	ica a	l banco	
La entrega se hará en u se indica a continuación		D, el cual se acompañará con	una carátula cuyo modelo
		ENTREGA FORMULARIO M1	
Institución			_ Código:
Información correspondiente	e al n	nes de:	
Responsable:			
Fono: e-r	nail:		
			GERENTE

CODIGO FORMULARIO: M-1

CONTENIDO DEL FORMULARIO M1

I. RESUMEN

I. RESCIVIET							I		
	MONTO) DE DEUDAS (P	'esos)	MONTO DE PROVISIONES (Pesos)			% Riesgo		
	Colocacione Créditos Tota		Totales	Colocacione Créditos		Totales	Colocacione	Créditos	Totales
	s	Contingentes		s	Contingentes		s	Contingentes	
EVALUACIONES INDIVIDUALES									
EVALUACIONES GRUPALES									
Total resultado evaluaciones									
				Provisiones adicionales					
				Total provisio	nes				

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES

	MONTO DE DEUDAS (Pesos)									
Categoría	Adeudado por Bancos	Créditos y Cu	aentas por cob	rar a Clientes	Total Colocaciones	Créditos contingentes	Total			
		Créditos comerciales	Leasing comercial	Operaciones factoraje						
A1										
A2										
A3										
В										
C1										
C2										
C3										
C4										
D1										
D2										
Totales										

	MONTO DE PROVISIONES (Pesos)									
Categoría	Adeudado	Créditos y C	uentas por col	orar a Clientes	Total Colocaciones	Créditos	Total			
Categoria	por Bancos	Créditos comerciales	Leasing comercial.	Operaciones factoraje		contingentes				
A1										
A2										
A3										
В										
C1										
C2										
C3										
C4				· ·						
D1										
D2										
Totales										

	INDICES DE PROVISIONES (Porcentajes)									
Categoría	Adeudado	Créditos y C	uentas por cob	orar a Clientes	Total Colocaciones	Créditos contingentes	Total			
	por Bancos	Créditos comerciales	Leasing comercial.	Operaciones factoraje						
A1										
A2										
A3										
В										
C1										
C2										
C3										
C4										
D1										
D2										
Totales										

III. EVALUACIONES GRUPALES

	MONTO DE DEUDAS (Pesos)							
	Co	Colocaciones		contingentes	Total			
Tipo de Crédito	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada		
Comerciales (1)								
Leasing comercial								
Factoraje								
Consumo (2)								
Leasing consumo								
Vivienda (2)								
Leasing vivienda								
Totales								

(1) Excepto leasing y factoraje. (2) Excepto leasing

	MONTO DE PROVISIONES (Pesos)					
	Colocaciones		Créditos contingentes		Total	
Tipo de Crédito	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada
Comerciales (1)						
Leasing comercial						
Factoraje						
Consumo (2)						
Leasing consumo						
Vivienda (2)						
Leasing vivienda						
Totales						

(1) Excepto leasing y factoraje. (2) Excepto leasing

	INDICES DE PROVISIONES (Porcentaje)					
	Colocaciones		Créditos contingentes		Total	
Tipo de Crédito	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada
Comerciales (1)						
Leasing comercial						
Factoraje						
Consumo (2)						
Leasing consumo						
Vivienda (2)						
Leasing vivienda						
Totales	(-)					

⁽¹⁾ Excepto leasing y factoraje. (2) Excepto leasing

IV. DETALLE COLOCACIONES CONSUMO

	MONTO DE DEUDAS (Pesos)					
	Colocaciones		Créditos contingentes		Total	
	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada
Productos Revolving						
Tarjetas de Crédito						
Líneas de Crédito						
Otros						
Productos en cuotas						
Créditos de consumo						
Créditos automotrices						
Créditos Estudiantes						
Descuentos por planilla						
Renegociados			•			
Otros						
Totales						

	MONTO DE PROVISIONES (Pesos)					
	Colocaciones		Créditos contingentes		Total	
	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada
Productos Revolving						
Tarjetas de Crédito						
Líneas de Crédito						
Otros						
Productos en cuotas						
Créditos de consumo						
Créditos automotrices						
Créditos Estudiantes						
Descuentos por planilla						
Renegociados						
Otros						
Totales						

	INDICES DE PROVISIONES (Porcentaje)					
	Colocaciones		Créditos contingentes		Total	
	Banco	División especializada	Banco	División especializada	Banco	División especializada
Productos Revolving						
Tarjetas de Crédito						
Líneas de Crédito						
Otros						
Productos en cuotas						
Créditos de consumo						
Créditos automotrices						
Créditos Estudiantes						
Descuentos por planilla						
Renegociados						
Otros						
Totales						

INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO M1

El formulario contendrá información no consolidada de los montos de colocaciones y créditos contingentes, asociados a sus respectivas provisiones, de los cuales se obtienen indicadores que corresponden a la razón porcentual entre las provisiones y las deudas que los generan.

Las colocaciones comprenden los rubros "Adeudado por bancos" y "Créditos y cuentas por cobrar a clientes", del archivo MB2, excluidas sus respectivas provisiones. Por consiguiente, los montos del formulario M1 deben ser concordantes con los informados bajo esos rubros en archivo MB2.

Al respecto debe tenerse en cuenta que aquellos rubros del archivo MB2 deben contener todos los conceptos definidos en el Compendio de Normas Contables. Según esas normas, a partir del año 2008 deben incluirse, entre otros importes por cobrar, las "Utilizaciones de tarjetas de crédito por cobrar" cuyos montos hasta el año 2007 no estaban incluidos en el Formulario M1. Lo mismo sucede con los ajustes de los activos protegidos con derivados, que ni en el antiguo archivo C01 ni en el Formulario M1 se incluían junto con las correspondientes partidas protegidas, como debe hacerse ahora.

Los créditos contingentes que deben informarse en el formulario M1 son sólo aquellos que se encuentran sujetos a provisiones según las disposiciones transitorias del Compendio de Normas Contables. Los montos de los tipos de créditos contingentes que se computan, deben ser concordantes con los informados en el archivo MC2 para esas operaciones en particular.

El hecho de haberse excluido del activo los créditos contingentes a partir del año 2008, no significa que las comisiones que se originen por esas operaciones (las que tradicionalmente se denominaron "intereses" u otras) deban también excluirse, ya que si su cobro no depende de la contingencia, esas comisiones corresponderán a cuentas por cobrar reconocidas en el activo que forman parte de las colocaciones según lo indicado anteriormente.

Los montos de las provisiones sobre colocaciones informadas en el formulario M1 corresponderán a los incluidos en los respectivos activos del archivo MB2, del mismo modo que las provisiones sobre créditos contingentes deberán concordar con las informadas para el pasivo en ese archivo ("Provisiones por riesgo de créditos contingentes").

El formulario contiene cuatro partes: I. RESUMEN; II. EVALUACIONES INDIVI-DUALES; III. EVALUACIONES GRUPALES; y IV. DETALLE CARTERA DE CONSUMO. Todas ellas, a su vez, se componen de tres partes: 1) Monto de deudas; 2) Monto de provisiones; y 3) Indicadores de provisiones.

En la primera sección, que incluye el resumen de lo informado en las siguientes, debe agregarse el monto de las provisiones individuales que mantuviera el banco, según lo informado en el archivo MB2.

Las categorías de riesgo que deben informarse en la segunda sección para los resultados de las evaluaciones individuales, corresponden a las indicadas en el Capítulo 7-10 de la Recopilación Actualizada de Normas. En la información sobre "Créditos y cuentas por cobrar a clientes", deben indicarse separadamente los montos correspondientes a operaciones de leasing comercial y factoraje, quedando el concepto de "Créditos comerciales", para estos efectos, agrupando las demás colocaciones comerciales. Las obligaciones de los bancos siempre deben ser objeto de evaluación individual.

En el detalle de la información sobre evaluaciones grupales de la tercera sección, también se incluyen separadamente las operaciones de leasing y de factoraje. En esta información se presentarán separadamente las deudas que se hayan originado en las divisiones de crédito especializadas, cuando sea el caso.

El detalle de la cartera de consumo que se informa en la última sección, contiene un desglose de los distintos productos, debiendo asociarse las deudas con las provisiones a ese nivel.

Carta Circular N° 11/2008